



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 219º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán, que se conmemora el día 5 de Mayo del corriente, como así también la celebración a realizarse en ocasión del mismo que será restringida a meros actos protocolares, en virtud de encontrarse el Municipio consagrado a la prevención y lucha contra la pandemia de COVID-19, para resguardar la salud de los y las Ensenadenses.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo con el fin que se sirva declarar de interés provincial el 219º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán, que se conmemora el día 5 de Mayo del corriente, como así también la celebración a realizarse en ocasión del mismo que será restringida a meros actos protocolares, en virtud de encontrarse el Municipio consagrado a la prevención y lucha contra la pandemia de COVID-19, para resguardar la salud de los y las Ensenadenses.

La ciudad de Ensenada se ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires, a la vera del Río de La Plata, en una caleta descubierta poco después de la Segunda Fundación de Buenos Aires por Juan de Garay.

En ese entonces se distribuyeron las primeras tierras para chacras y estancias en las cercanías de la misma, en los actuales territorios de Ensenada, Berisso, La Plata y Magdalena, pero no apareció en los planos hasta el año 1593.

Su nombre deriva del accidente costero y de uno de sus primeros pobladores Don Antonio Gutiérrez Barragán.

En aquel entonces, su principal actividad económica estaba basada en el faenamiento de carnes y el tratamiento de los cueros en saladeros, con el acompañamiento de actividades menores tales como manufacturas de velas de cebo, amasijo de pan, etc. Como consecuencia de la llegada de criollos y españoles con cabezas de ganado que buscaban el aprovechamiento total del producto.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 1730, las autoridades de Buenos Aires vieron la necesidad de instalar cerca de la caleta, una fortaleza con el fin de controlar el contrabando de los portugueses y las disputas por Colonia del Sacramento.

Así nace en 1736 el “Fuerte de Barragán”, bastión histórico aun en pie y que en la actualidad constituye un emblema de la Soberanía Nacional, no solo por su asignada tarea primogénita, sino también por el rol fundamental que desempeñara en las Invasiones Inglesas acaecidas con anterioridad a la Revolución de Mayo.

Dada la importancia y crecimiento de la zona, en 1827 se crea el Juzgado de Paz que permitió Ensenada tener presencia en la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Primera Sección Electoral.

El 17 de febrero de 1856 el Gobierno Provincial declara a Ensenada cabecera de Partido, siendo el Municipio el encargado de la distribución de tierras ante Escribano, hecho que dio lugar a que en el año 1862 se dictaran las resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a Ensenada. Ya en 1867 existían comercios de ramos generales.

Asimismo aparece el periódico “El Porvenir” y el telégrafo, en conjunto con la constitución del Consejo Escolar en 1876,

Durante el Gobierno de Nicolás Avellaneda, se crea el Municipio de Buenos Aires que ocupa el rol de Capital de la Nación Argentina. Ante esta circunstancia, la Provincia necesitó imperiosamente una ciudad capital y se designó en el año 1881 a



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ensenada Capital de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se construyera la Ciudad de La Plata sobre las tierras altas de la Ensenada de Barragán.

En el año 1882 bajo la Gobernación de Dardo Rocha, se funda la ciudad de La Plata que sería hasta el presente la sede de las autoridades provinciales, pasando Ensenada a depender de la nueva capital.

En 1883 la Legislatura provincial expropia una lonja de terreno de mil doscientos metros frente al Río Santiago, con el fin de construir el Puerto de la Ensenada que culmina en 1890, que viera mermada su actividad luego de la creación del Puerto Madero en Buenos Aires.

En 1904 dada la insuficiencia del Puerto de Buenos Aires, comienza a utilizarse el de La Plata que se transforma en consecuencia en un puerto de características industriales a partir principalmente de la instalación de la Destilería YPF en 1913.

A principios de siglo XX, se instala en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval y el hospital Naval. Además el Gobierno impulsa el proyecto de un balneario en Punta Lara. En 1923 ante la cesión de tierras de la Secretaría de Marina por parte del Gobierno Nacional se instala el Astilleros y Fabricas Navales del Estado (AFNE S.A), que EN EL AÑO 1993 es transferido a la Provincia.

La actividad industrial y comercial de Ensenada, se completa con la creación de la Zona Franca, que tuviera por objeto llevar al resto del mundo el comercio y la actividad industrial.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En el año 1957, ante la inquietud de Asociaciones intermedias y destacados miembros de la Comunidad, se iniciaron las gestiones ante las autoridades provinciales para que Ensenada vuelva a recobrar su Autonomía Municipal, y es así que el 3 de Abril de ese año, la Gobernación Provincial declara a Ensenada distrito independiente.

En el presente y después de años decadencia signado por el cierre de fuentes de trabajo que generaron una inmensa desocupación y un crecimiento prácticamente nulo, se produce una transformación de una importancia inusitada que cambio diametralmente a la ciudad del abandono, en una pujante urbe que rescata la historia de sus hombres, sus calles, sus edificios; que pone en valor los hitos históricos, culturales y sociales; y que brinda a sus habitantes el confort en la utilización del espacio público y una constante preocupación por escuchar y satisfacer a sus vecinos, con una institucionalidad y calidad democrática dignas de admiración en la actualidad.

Hoy gracias al esfuerzo de su Intendente Municipal, Mario Secco, y a la comunidad, encontramos una Ensenada próspera, soberana y autosuficiente, que le permite afrontar prácticamente con recursos propios esta magna lucha que tenemos el mundo, los argentinos y en particular los habitantes de esta próspera localidad que celebra un nuevo aniversario.


Esos atributos que la distinguen, han permitido incluso la construcción en tiempo récord de un nuevo “Centro Sanitario Municipal”, en el edificio donde funcionara el hotel del Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPeH), que fue transformado en un moderno nosocomio de 50 camas destinado exclusivamente al tratamiento de pacientes que padezcan coronavirus (COVID-19).



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Esta fecha nos llena de orgullo a todos los Ensenadenses, y nos encuentra a todos los sectores, Autoridades, Empresas, Trabajadores/as y Jefes/as de familia mancomunados y haciendo un esfuerzo y sacrificio inusitado para cuidar la salud de todos y todas y atendiendo a aquellos que lo necesitan con vocación solidaria, y construyendo un futuro próspero y con identidad propia.

Por lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores, se sirvan acompañar la presente iniciativa, que responde a la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad de Ensenada, este año con características especiales en el marco de la pandemia de COVID-19, a la que derrotaremos entre todos.



SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.